



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

**24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Indicador:

**24A2.- Fomentar turismo inclusivo a NNA con discapacidad en
las diferentes Instituciones comodatarias de transporte
adaptado.**

Medio de Verificación:

**Relación de Asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencias
fotográficas**

Ubicación Física:

**Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en
oficina de supervisión de unidades básicas de rehabilitación**



Ing. Israel Hernández Carrillo

Jefe de Departamento de Atención a
Personas con Discapacidad



Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Director de Atención Integral para la Familia

DICIEMBRE 2023



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

VISITA	NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIADOS	FECHA DEL RECORRIDO TURÍSTICO	MUNICIPIO PARTICIPANTE
1	6	17-jul-23	CONTLA
2	5	10-ago-23	TEPETITLA
3	4	21-ago-23	CHIAUTEMPAN
4	5	23-nov-23	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
5	5	04-dic-23	TLAXCALA
TOTAL DE NNA BENEFICIADOS	25		


ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA
FAMILIA


DR. CARLOS STEFANO
GALINDO NOHPAL
DIRECTOR DE ATENCIÓN
INTEGRAL PARA LA FAMILIA


LTFYR DIANA BAUTISTA
SANDOVAL
RESPONSABLE DEL
PROGRAMA



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TURISMO INCLUSIVO



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TURISMO INCLUSIVO



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TURISMO INCLUSIVO



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TURISMO INCLUSIVO



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROYECTO 24-00. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE: 04C. REALIZAR GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AL AMBIENTE LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDAD 24A2. FOMENTAR EL TURISMO A NNA CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES COMODATARIAS DE TRANSPORTE ADAPTADO

MEDIO DE VERIFICACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES EN VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PERIODO: JULIO- DICIEMBRE 2023

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA TURISMO INCLUSIVO



*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.